

en comparación de enero a enero, un aumento de casi el doble con respecto al año pasado (ver cuadro comparativo del Ministerio de Seguridad desde enero de 2004 hasta enero de 2007). El robo de automóviles creció, en 2006, un 27% más que en 2005: 101 vehículos por día, esto es uno cada 15 minutos en la provincia de Buenos Aires. La tendencia creciente se verificó también en el resto del país, donde el aumento fue del 9,6%, y en la Ciudad, donde creció un 17,7%. Con respecto a los secuestros extorsivos, la única respuesta del Estado hasta ahora fue, a fines de noviembre del año pasado, la creación de una oficina ad hoc: la UFASE (Unidad Fiscal de Secuestros Extorsivos), creada por el procurador Esteban Righi, quien luego de firmar el decreto respecti-

junto a un local de 193 metros y otro de 169. Sus autos conservan el bajo perfil: un Renault Clío y un VW Golf GTI. Anibal se impuso como intendente de Quilmes en la elección del 8 de septiembre de 1991 con la lista del Frejupe y fue, a los 34 años, el intendente más joven en la historia de esa ciudad. Según recuerda Jorge Márquez en *Al sur de la utopía, historia*

política contemporánea de Quilmes I, un interesante trabajo que estará en la calle en abril próximo, Fernández comenzó a trabajar en la función pública en 1983 como asesor contable del Concejo Deliberante. “En 1992, el año político –escribe Márquez– empezó con el intendente Anibal Fernández defendiéndose de las imputaciones que se le formulaban por su decisión de alquilar el ex Sanatorio Alvear para que funcionaran allí los Tribunales Civiles y Comerciales. Se criticaba el alquiler del lugar en la suma de 22.000 dólares mensuales, más los gastos para

refaccionar el edificio, que superaban el costo del mismo y generaron un serio perjuicio a la Municipalidad de Quilmes, que debe afrontar ese gasto con sus propios fondos.”

El año que comenzó con un escándalo terminó con otro: una controversia con Aguas Argentinas en la que la empresa le reclamaba al municipio deudas impagas por 400.000 pesos. Aquel conflicto fue el origen de la fuga del intendente: en octubre de 1994, la concejala del Frente Grande María del Carmen Alburúa denunció a la Dirección General de Servicios Sanitarios por haber contratado a un grupo de abogados ajenos al organismo para llevar adelante las negociaciones con el Ente Regulador de Aguas: la designación del estudio había sido autorizada por medio de un decreto firmado por el intendente. El 27 de octubre de ese año, el diario *El Sol* informó que serían detenidos

vo nunca pisó el nuevo organismo: quedaron allí los fiscales Colombo y Divito, seis secretarios, dos prosecretarios y tres escribientes viviendo la versión argentina de un capítulo de *Lost*.

¡SUELTAME, PASADO!

Su gestión en el Lejano Sur y sus días de “buscado” por la Justicia forman parte de los fantasmas del ministro del Interior y volvieron a aparecer el lunes, cuando “perdizblanca” lo increpó en el chat madrileño. En otro tramo del chateo, un internauta le preguntó si tuvo alguna vez dinero en el corralito, y Anibal F le respondió: “No me agarró ni el corralito ni el corralón. ¿Sabe por qué? Porque mis ahorros nunca estuvieron en un banco”. En efecto, según su declaración jurada presentada ante la Oficina Anticorrupción, el ministro posee \$ 8.161 en una cuenta corriente, no tiene caja de ahorros alguna, lleva \$ 9.000 en efectivo y atesora 34.000 dólares estadounidenses. Tiene, según él mismo declara, cuatro casas, cuatro departamentos y dos locales, todo comprado con ingresos propios entre 1987 y 2004: una casa de 3.700 metros cuadrados en Florencio Varela, otra de 488 en Quilmes, otra de 174 y una más de 85, también en Quilmes, donde posee dos departamentos de 88 metros cuadrados cada uno, otro de 100 metros y uno de 70,

el intendente Fernández y dos secretarios. La orden de detención fue librada por el juez en lo Criminal y Correccional de Quilmes Ariel González Elicabe. Los abogados de Anibal, Domínguez, Ordoqui y María del Carmen Falbo –hoy procuradora de la Suprema Corte bonaerense–, argumentaron que su fuga estaba basada en la falta de garantías de ecuanimidad para que se produjeran las presentaciones. Anibal Fernández, por su parte, insistía con que no había delito: “Nunca me llamaron a declarar. Me mandaron a detener sin saber qué condición tengo. No estoy imputado ni procesado”. El 17 de diciembre, la Cámara decidió aprobar la recusación del juez Elicabe.

—Tráiganme una prueba que indique que estuve prófugo –solicita el ministro.

Se adjunta a esta nota el facsímil de la denuncia del juez Elicabe donde se asegura, antes de los considerandos: “Contador Anibal Domingo Fernández, quien se encuentra prófugo de la Justicia, por no haberse presentado a derecho”.

MINISTRO GUITARRERO
Anibal Fernández

INVESTIGACION:
JL / ROMINA MANGUEL/
LUCIANA GEUNA

